



CM

2017-353-00 (Pertenenencia)

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, junio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Vuelve el presente proceso de PERTENENCIA al Despacho, a fin de decidir respecto de memorial presentado por la apoderada demandante en el que solicita requerir a la Curadora designada Alba Ximena Durán para que cumpla con la carga procesal impuesta y comparezca al proceso a notificarse.

Adjunta una constancia de envío de correo electrónico a la Curadora, pero se observa que ésta no es enviada a través de una empresa autorizada para tal fin, por lo que no se tendrá en cuenta la notificación efectuada por la apoderada demandante.

Por lo anterior se le requiere a fin que proceda a la notificación de la Curadora ALBA XIMENA DURAN a través de una empresa postal autorizada para tal fin.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,



HELGA JOHANNA RIOS DURAN